

Decreto de Necesidad y Urgencia:

Reforma migratoria de Milei termina con gratuidad en salud para extranjeros

El gobierno dijo que el sistema actual "invita al caos y al abuso".

AGENCIAS

Argentina endureció sus políticas migratorias con nuevos y más estrictos requisitos para obtener la ciudadanía, con medidas que facilitan la deportación de migrantes condenados y con la eliminación de la gratuidad en servicios públicos para extranjeros.

La reforma fue dictada en un decreto de necesidad y urgencia, que puede ser anulado si es rechazado de las dos cámaras del Legislativo, habilitadas por la Constitución para revisar este tipo de medidas.

El vocero presidencial, Manuel Adorni, señaló que la actual política migratoria "invita al caos y al abuso de muchos vivos, que lejos están de venir al país de forma honrada".

Un comunicado oficial indicó que "las facilidades extremas que hasta la fecha existían para ingresar a Argentina hicieron que, en los últimos 20 años, inmigraran 1.700.000 extranjeros de forma irregular a nuestro territorio", sin especificar cuál es su estatus actual.

Según el último censo oficial de 2022, a esa fecha casi 2 millones de personas nacidas en otros países vivían en Argentina, lo que representaba un 4,2% de la población. Sin embargo, organizaciones humanitarias han dicho que es difícil determinar la cantidad de inmigrantes ilegales que se encuentran en el país y que los distintos programas de regularización permitieron poner en regla la situación de alrededor de un millón de personas en los últimos 20 años.



ADORNI, el vocero de Milei y candidato legislativo, hizo ayer el anuncio.

Entre las principales medidas del decreto está la prohibición de ingreso a Argentina a extranjeros condenados, mientras que quienes comentan un delito en territorio argentino, independientemente de su pena, serán deportados. Hasta ahora, la ley denegaba la entrada y permanencia en el país a quienes tengan antecedentes o condenas superiores a tres años. Adicionalmente, se acortarán los plazos de apelación de la deportación.

Además, quienes sean encontrados en flagrancia cruzando por pasos no habilitados serán expulsados inmediatamente, así como quien mienta en la información durante su ingreso.

Seguro médico obligatorio para todos los extranjeros

También los extranjeros verán restringido el acceso a servicios gratuitos como la atención de salud en la red de hospitales provinciales y nacionales y educación

pública.

A partir de la entrada en vigencia de la reforma, que podría ser en los próximos días después de su publicación oficial, los inmigrantes irregulares y los residentes transitorios y temporales deberán pagar los servicios de salud. Desde 2024 varias provincias y la ciudad de Buenos Aires han avanzado con la implementación de aranceles para el acceso a la salud pública de extranjeros con residencia precaria o provisoria.

El gobierno argumentó que miles de personas llegan desde otros países para acceder gratuitamente a tratamientos e intervenciones quirúrgicas en hospitales que dependen del gobierno nacional, lo que supone un gasto oneroso. Adorni apuntó contra los "tours sanitarios" de personas de países vecinos. A partir de la entrada en vigencia de la reforma, que podría ser en los próximos días, quienes ingresen a Argentina deberán presentar un seguro médico "para garantizar su capa-

cidad de pago".

Según expertos del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) varias de las medidas requieren del aval del Congreso porque implican una reforma de la legislación vigente, como por ejemplo, la que garantiza el acceso a la salud para todas las personas (independiente de su estatus migratorio).

En cuanto a las universidades nacionales, el decreto les permitirá establecer "aranceles para los servicios educativos dirigidos a residentes temporarios". Según datos oficiales de 2022, los extranjeros representan apenas el 4,1% de los estudiantes universitarios. Pero Adorni afirmó que "uno de cada tres estudiantes de Medicina es extranjero", y destacó que esta medida representará una fuente de financiamiento para las casas de estudio.

Los requisitos para acceder tanto a la residencia permanente como a la ciudadanía, se otorgará solo a quienes residan de forma continua dos años en Argentina sin abandonar su territorio o de haber realizado una inversión relevante para el país. Y quienes permanezcan de forma irregular no podrán obtener la ciudadanía.

El anuncio se hizo a pocos días de las legislativas del domingo en la ciudad de Buenos Aires, en las que el partido de Milei busca ganar terreno político al conservador PRO, que gobierna desde hace 18 años. Esos comicios, a los que postula Adorni como principal candidato oficialista, son un test electoral para el gobierno de cara a las legislativas de octubre para renovar el Congreso.

Estas reformas se enmarcan en la política migratoria del gobierno de Milei, quien busca fortalecer el control fronterizo y priorizar los derechos de los ciudadanos argentinos en áreas como la salud y la educación.

THE ASSOCIATED PRESS